ADMINISTRACIÓN LOCAL

2723/24

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0373 de fecha 26/09/2024 el cambio de orden de las pruebas de la Base Sexta de la convocatoria para la selección de dos plazas de Policía Local para cubrir la plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla municipal, se procede a su publicación, con el tenor del RESUELVO literal siguiente:

"**PRIMERA:** Cambiar el Orden de las pruebas selectivas establecidas en la cláusula sexta de las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir dos plazas vacantes de Agentes del cuerpo de policía Local, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0153 y publicadas en el BOP de Almería n.º 83 de fecha 30-abril de 2024: Primera fase de posición, las pruebas deben asegurar la objetividad y racionalidad de la selección, serán eliminatorias y estarán divididas en las siguientes subfases:

1. Pruebas de aptitud física.
2. Pruebas de conocimiento: A. Examen tipo test.
 B. Examen tipo práctico
3. Pruebas psicotécnicas.
4. Examen médico.

Motivado el cambio de orden de las pruebas selectivas, porque el artículo 19.2 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en el procedimiento selectivo de oposición, los aspirantes habrán de superar las pruebas, que se desarrollarán en la forma que establezca la correspondiente convocatoria; pero no se dice que se debe mantener dicho orden (que es el mismo que se ha seguido en las bases de esta convocatoria), sino que lo que se establece es la forma en que se deben desarrollar las pruebas. La modificación que se aprueba es sobre una norma adjetiva, es decir procedimental, que no ha generado un mejor derecho a los aspirantes, sino que simplemente regula el proceso selectivo estableciendo un determinado orden de actuación.

Incorporar la modificación del orden de las pruebas a las bases, que será el seguido por el tribunal.

SEGUNDA: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en la sede electrónica y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Macael https://macael.sedelectronica.es"

Advertencia: se mantiene la fecha para el desarrollo de la primera prueba de aptitud física el día 10 de octubre de 2024, de conformidad a la convocatoria publicada con la lista definitiva de admitidos y excluidos - BOP de Almería n.º 177 de fecha 12 de septiembre de 2024-.

Lo que se hace público para general conocimiento, sin que nos encontremos ante una modificación sustantiva de las bases, sino ante la modificación de una norma adjetiva, es decir procedimental, que no ha generado un mejor derecho a los aspirantes sino que simplemente regula el proceso selectivo estableciendo un determinado orden de actuación.

En Macael, a 26 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=NqaaXJFX-g3GH3rQ5DekninZACIZ_PE8 .